



**RESOLUCIÓN No. SFA - 00063 del 27 de Marzo de 2020**

**“Por medio de la cual se hace un nombramiento”**

Página 1 de 1

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las de los literales a y b del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva N° 01 del 2 de enero de 2007, y,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a la Resolución SFA - 00062 del 19 de marzo de 2020, se aceptó la renuncia a la doctora MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 35.325.745, quedando en vacancia definitiva el cargo de Subdirector Código 068 - Grado 07, de la Subdirección Financiera y Administrativa de FONCEP, a partir del 1 de abril de 2020.

Que la doctora ANGÉLICA MALAVER GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía N°52.227.361, cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico Código 068 - Grado 07, de la Subdirección Financiera y Administrativa de FONCEP.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

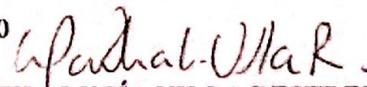
**ARTICULO PRIMERO: Objeto.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora ANGÉLICA MALAVER GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía N°52.227.361, en el cargo de Subdirector Código 068 - Grado 07, empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Subdirección Financiera y Administrativa de FONCEP, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$12.058.686) M/CTE, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

**ARTICULO SEGUNDO: Comunicación:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la doctora ANGÉLICA MALAVER GALLEGO, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento y diez (10) días hábiles más para posesionarse.

**ARTICULO TERCERO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 27 de Marzo de 2020

  
**MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
**DIRECTORA GENERAL**

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Carlos Enrique Fierro	Jefe de Oficina	Oficina Asesora Jurídica		27/03/2020
Revisó	Margarita Aguilar Barragán	Asesor (e)	Área de Talento Humano		27/03/2020
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Profesional U - Contratista	Área de Talento Humano		27/03/2020